

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

7505-D-13

OD 1558

Buenos Aires, 16 DIC 2014

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º – Desígnase con el nombre Papa Francisco al tramo de la ruta nacional 7 que se extiende desde el intercambiador con la avenida General Paz (km 13) hasta la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires (km 63,15), sin perjuicio de lo dispuesto por el decreto ley 5.158/55.

Art. 2º – Encomiéndese al Ministerio de Planificación Federal para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo 1º, colocando los carteles respectivos en las intersecciones de este tramo de la ruta nacional 7 y los accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.



*[Handwritten signature]*